

Participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional

Participation of the Armed Forces in National Development

Luis Alberto Sánchez Chávez¹

Paseo Rosales 167, urbanización La Castellana - Miraflores. Lima, Perú. +51945348288.

sanchez_lalberto@hotmail.com [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-6377-8678](https://orcid.org/0000-0001-6377-8678)

PP.64 -76

Recibido: 04/10/2019 Aceptado: 29/01/2020 Publicado: 17/02/2020

Resumen

La participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional ayuda a otros sectores con el empleo de sus capacidades, principalmente con el empleo de sus recursos humanos y materiales, a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos, especialmente en aquellos lugares donde la presencia y participación del Estado es escasa o nula debido a lo agreste de la geografía. De esta manera, el objetivo de este trabajo de investigación es conocer la forma en que las Fuerzas Armadas del Perú participan en el Desarrollo Nacional. Se implementó una investigación exploratoria como metodología, sobre la base de trabajos previamente realizados, entrevista a expertos, conocimiento de la realidad, artículos e información relacionada con el tema, identificar la forma en que las Fuerzas Armadas del Perú participan en el Desarrollo Nacional y luego,

1

Mg. en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones. Escuela Superior de Guerra.

después de realizar un análisis, presentar una propuesta alternativa. Finalmente, se tuvo como conclusión que Actualmente, las Fuerzas Armadas en el Perú continúan desempeñando el rol tradicional que establece la Constitución Política del Perú y, sólo coyunturalmente participan a requerimiento de la autoridad política en casos de emergencias producidas como consecuencia de la acción de los fenómenos naturales y tareas específicas, para las cuales se han implementado los instrumentos legales correspondientes. Sin embargo, de manera adicional, las Fuerzas Armadas han desarrollado iniciativas para poder tener algún grado de participación en el desarrollo nacional, algunas de las cuales ya se encuentran en estado de operación, otras en estado de implementación o en proyecto. la Constitución Política del Perú y, sólo coyunturalmente participan a requerimiento de la autoridad política en casos de emergencias producidas como consecuencia de la acción de los fenómenos naturales y tareas específicas, para las cuales se han implementado los instrumentos legales correspondientes. Sin embargo, de manera adicional, las Fuerzas Armadas han desarrollado iniciativas para poder tener algún grado de participación en el desarrollo nacional, algunas de las cuales ya se encuentran en estado de operación, otras en estado de implementación o en proyecto.

PALABRAS CLAVE: FUERZAS ARMADAS, DESARROLLO NACIONAL, ESTADO, DESARROLLO HUMANO, POLÍTICA NACIONAL.

Abstract

The participation of the Armed Forces in National Development helps other sectors with the use of their capabilities, mainly with the use of their human and material resources, in order to achieve the fulfillment of their objectives, especially in those places where the presence and State participation is scarce or nil due to the rugged geography. Thus, the objective of this research work is to know the way in which the Armed Forces of Peru participate in National Development. An exploratory investigation was implemented as a methodology, based on previously performed work, interviews with experts, knowledge of reality, articles and information related to the topic, identifying the way in which the Peruvian Armed Forces participate in National Development and then After performing an analysis, submit an alternative proposal. Finally, it was concluded that Currently, the Armed Forces in Peru continue to play the traditional role established by the Political Constitution of Peru and, only temporarily participate at the request of the political authority in cases of emergencies produced as a result of the action of the natural phenomena and specific tasks, for which the corresponding legal instruments have been implemented. However, additionally, the Armed Forces have developed initiatives to be able to have some degree of participation in national development, some of which are already in a state of operation, others in a state of implementation or project.

KEYWORDS: ARMED FORCES, NATIONAL DEVELOPMENT, STATE, HUMAN DEVELOPMENT, NATIONAL POLICY.

Introducción

Para realizar un análisis de la participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional se debe tener en cuenta el rol que tradicionalmente han desempeñado dentro de los parámetros establecidos por la Constitución Política del Perú, hasta los nuevos escenarios que se configuran en base a las nuevas amenazas, las mismas que dada su naturaleza global, no solamente afectan a la seguridad y la defensa nacional, sino principalmente al desarrollo.

La fecunda producción constitucional peruana de los dos siglos pasados se llevó a cabo en medio de grandes conmociones políticas y sociales, y de guerras civiles e internacionales. Asimismo, las diferentes constituciones tuvieron como contexto un importante debate ideológico entre el pensamiento liberal y el pensamiento conservador autoritario. Las constituciones del siglo XX responden a la historia política del siglo XIX, que tuvo momentos en que predominó la tendencia liberal y otros en que las posiciones conservadoras fueron las que predominaron (Hobsbawm, 1998).

Con el comienzo del nuevo siglo, surge la necesidad de redefinir o puntualizar el concepto político y luego dentro de ese contexto, realizar un análisis pormenorizado de las nuevas amenazas, para a partir de ahí realizar una redefinición de roles en el ámbito de la defensa y el desarrollo nacional, que deben ser cumplidos por las Fuerzas Armadas, a fin de determinar los factores determinantes que tengan una marcada influencia en el diseño de una estrategia que permita materializar el cumplimiento de estos nuevos roles, tales como políticas de estado, cambios en la legislación, rediseño de la organización y otros, para adecuarlas de modo que puedan cumplir los roles que impongan los nuevos escenarios, cada vez más complejos y cambiantes (Kuan, 2019; Montero, 2017).

Los momentos históricos actuales requieren un tratamiento especial, lo que resulta necesario para mejorar las capacidades de acción sobre uno de los aspectos fundamentales para el funcionamiento óptimo del Estado de Derecho. Los nuevos riesgos, amenazas y vulnerabilidades que surgen en nuestro Estado, se desarrollan bajo las tendencias del nuevo escenario internacional, las cuales indudablemente afectan al plano nacional, lo cual, sumado a los recientes cambios registrados en los regímenes políticos, acentúan la prioridad de diseñar una nueva forma de empleo de las Fuerzas Armadas en apoyo al Desarrollo Nacional (Vasoli, 2002).

La globalización trajo como consecuencia que todos los actos de la vida diaria que forman parte de la realidad, se perciban en tiempo real, en los que la Comunidad Internacional se encuentre abocada a la búsqueda de soluciones capaces de enfrentar las amenazas siempre mutantes que limitan el Desarrollo Nacional y Regional, las cuales se manifiestan de diferentes formas en las diferentes actividades que tienen que ver con la seguridad de la persona humana como finalidad primordial, y que incluyen desde la delincuencia organizada, hasta las narco acciones y el terrorismo, pasando por las amenazas contra la salud, la economía, la educación, las comunicaciones, etc., todas las cuales constituyen riesgos contra el desarrollo e involucran necesariamente la reestructuración de una política de defensa nacional con participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo nacional (Ministerio de la Defensa, 2005).

Los Estados, en este sentido, perciben que el conflicto en sí se ha transformado y cada día evoluciona mediante la figura de nuevas amenazas, lo cual hace necesario un enfoque distinto, así como el diseño de nuevas políticas de estado a fin de hacer frente a estas nuevas amenazas, involucrando a las Fuerzas Armadas para que reorienten el empleo de su potencial humano y logístico disponible y así lograr enfrentar a las fronteras reales que se han desdibujado frente a estos nuevos conflictos; los mismos que no se pueden definir como amenazas internas o externas, pero que afectan absolutamente el orden, funcionamiento interno y principalmente el Desarrollo Nacional.

La seguridad y el Desarrollo Nacional constituyen una demanda latente teniendo como fin último y primordial la protección y el logro de un proyecto común, de Nación libre, poderosa, respetuosa de su historia, su sistema jurídico, su integridad patrimonial, territorial y Desarrollo. Esta es una función indelegable e irrenunciable del Estado Peruano, que requiere de acuerdo a su importancia real no sólo de un simple ajuste de medios o de estructuras sino de la concientización amplia de la necesidad de involucrar todo su potencial Nacional y principalmente de sus Fuerzas Armadas (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2011).

Desarrollo

Mediante una investigación exploratoria, sobre la base de trabajos previamente realizados, entrevista a expertos, conocimiento de la realidad, artículos e información relacionada con el tema, identificar la forma en que las Fuerzas Armadas de Perú participan en el Desarrollo Nacional y luego, después de realizar un análisis, presentar una propuesta alternativa. El Desarrollo Nacional se alcanzará mediante la creación de las condiciones sociales, políticas, económicas, militares, etc., que posibiliten que la persona humana se desenvuelva armónicamente, de modo que le permita la plena expansión de sus facultades; ello demanda la necesidad de incrementar la capacidad que tiene el hombre, no sólo para transformar la realidad que le circunda, sino también para transformarse a sí mismo (Kuan, 2019).

El desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno social en el que respeten los derechos humanos de todos ellos.

El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018), que consiste en un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. El IDH es la media aritmética de los índices normalizados de cada una de las tres dimensiones.

Por otra parte, la Constitución Política del Perú, establecido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2016), decreta:

Artículo 1º. La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. (p. 31)

Artículo 43º. La República del Perú es democrática, social, independiente y soberana. El Estado es uno e indivisible. Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes. (p. 69)

Artículo 165º. Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137º de la Constitución. (p. 134)

Artículo 171º. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley. (p. 135)

Artículo 194º. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley. (p. 144)

De igual modo, la Resolución N°0246-2019-DE/SG del Ministerio de Defensa (2019) decreta que las “Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú participan de oficio en la atención de situaciones de emergencia que requieran acciones inmediatas de respuesta, realizando las tareas que les compete, aun cuando no se haya decretado un Estado de Emergencia.” (p. 1). Mientras que la Ley N°30796, decretado por el Congreso de la República (2018), determina que:

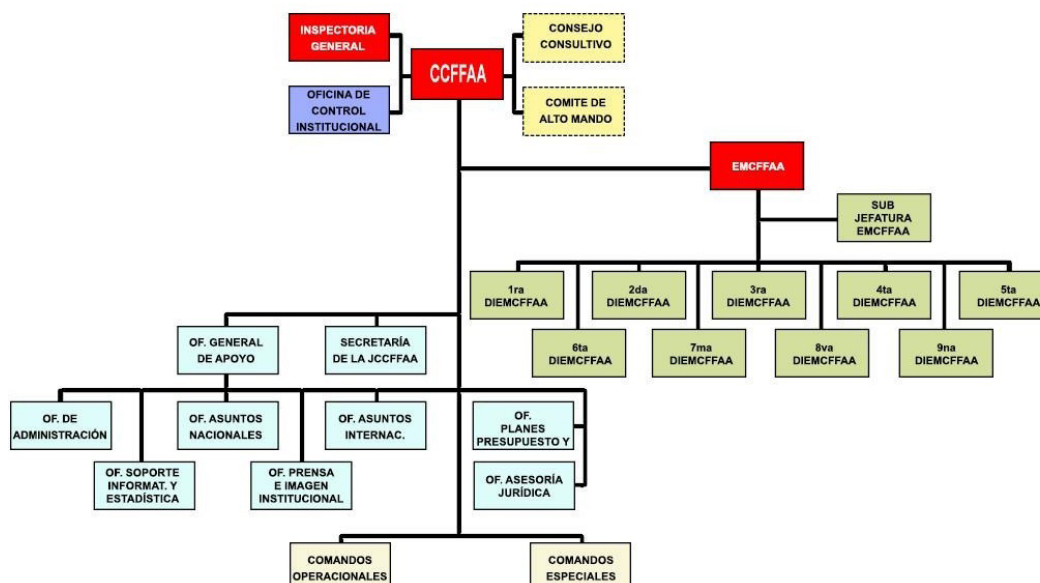
Artículo 18. Participación del Ejército del Perú.

El Ejército del Perú en cumplimiento de su función constitucional de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República, contribuye con la Policía Nacional del Perú durante la ejecución de operaciones policiales de interdicción al tráfico ilícito de drogas, a pedido de esta cuando las circunstancias existentes rebasan la capacidad operativa policial. (p. 3)

Adicionalmente, el Ejército del Perú realiza acciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia, debiendo poner a disposición de la Policía Nacional del Perú, con conocimiento del Ministerio Público, a los detenidos, la droga decomisada y especies para las investigaciones del caso; para los efectos de ley. (p. 3)

Por otro lado, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1197, decretado por el Congreso de la República (2015), determina que el Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo, a propuesta del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, aprueba la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad, en la cual se define la participación de las entidades públicas, intervenciones, mecanismos de coordinación, entre otros.

Organigrama Proyecto Reglamento del Decreto Legislativo N° 1136



Comando conjunto de las fuerzas armadas (CCFFAA)

Figura 1. Organigrama del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Tomado de https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13019&id_tema=5&ver=D#.Xk-cY7yhKjcs

Misión

Coordinar las acciones para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo nacional y en la defensa civil, para garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial

OPERACIONES MULTINACIONALES

Algunas amenazas actuales afectan al Perú, a países vecinos y a la región, como es el caso del narcotráfico, el terrorismo, el contrabando y otros; por tal razón, los países involucrados vienen realizando entrenamientos y operaciones combinados, con el objeto de neutralizar estas amenazas comunes.

Anualmente se cumple un extenso programa de apoyo a las poblaciones de bajos recursos económicos en las diversas regiones del país, mediante vuelos de acción cívica para el transporte aéreo de: personal, alimentos, hospitales de campaña, medicinas, maquinarias, materiales de construcción y combustible, entre otros.

De acuerdo a los datos para el 2014 de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), el 60.4% de la población de las comunidades nativas se encuentra en situación de pobreza, mientras que el 20.1% está en

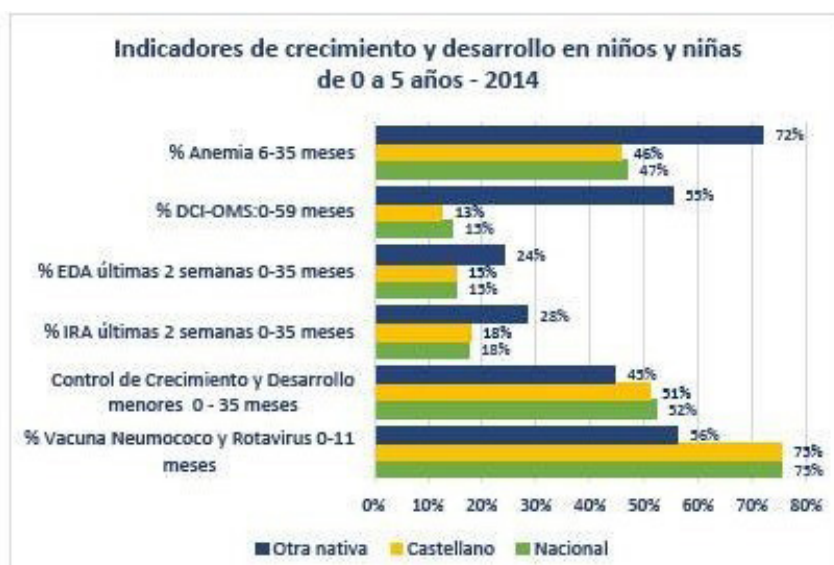
Figura 2. Indicadores de pobreza, 2014. Elaboración propia.



pobreza extrema. Esta situación contrasta significativamente con la población no indígena, ya que de ella sólo el 19.4% es pobre y el 3.5% es pobre extremo.

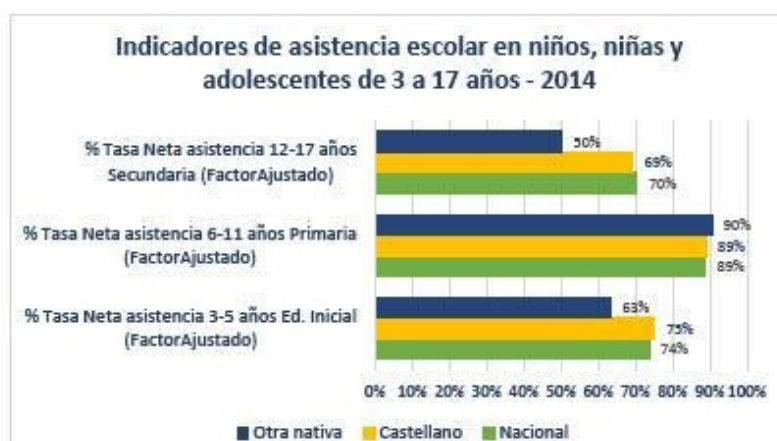
La anemia también tiene efectos a largo plazo sobre el desempeño cognitivo, el mayor riesgo de adquirir

Figura 3. Indicadores de crecimiento y desarrollo en niños y niñas de 0 a 5 años – 2014. Elaboración propia.



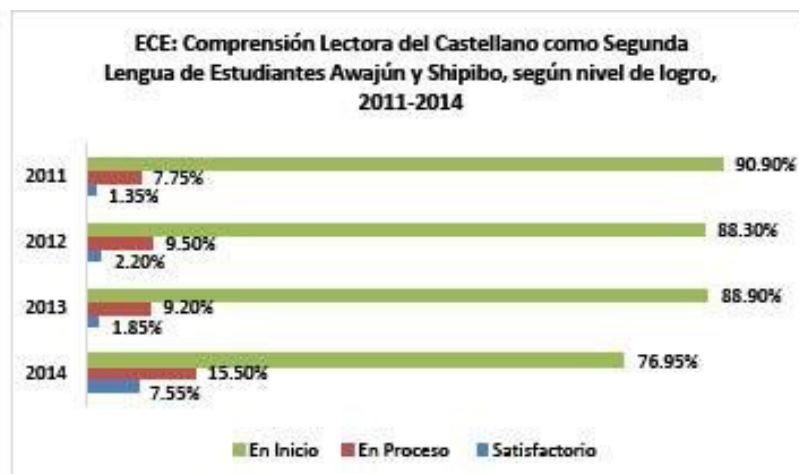
En el ámbito de la educación, el 63.3% de los niños y niñas entre 3 y 5 años de la población de las comunidades nativas asiste a la educación inicial, sea esta ofrecida por una IIEE o por PRONOEI.

Figura 4. Indicadores de asistencia escolar en niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años – 2014. Elaboración propia.



enfermedades infecciosas en la edad adulta, así como sobre el desarrollo del embarazo entre las mujeres gestantes.

Figura 5. ECE: Comprensión lectora del Castellano como Segunda Lengua de Estudiantes Awajún y Shipibo, según nivel de logro, 2011-2014. Elaboración propia.



La atención de los adultos mayores y la mejora de su bienestar es una preocupación central del MIDIS. En el 2014, solo el 67,3% de los adultos de 65 años y más de las comunidades nativas contaban con un seguro de salud; sin embargo, el tener un seguro no garantiza la atención de su salud. Así por ejemplo el 60,2% de estos adultos mayores declara haber tenido enfermedades sin atención. A esta situación precaria se agrega que sólo el 23,4% recibe una pensión, pero sólo el 1% tiene una pensión por jubilación.

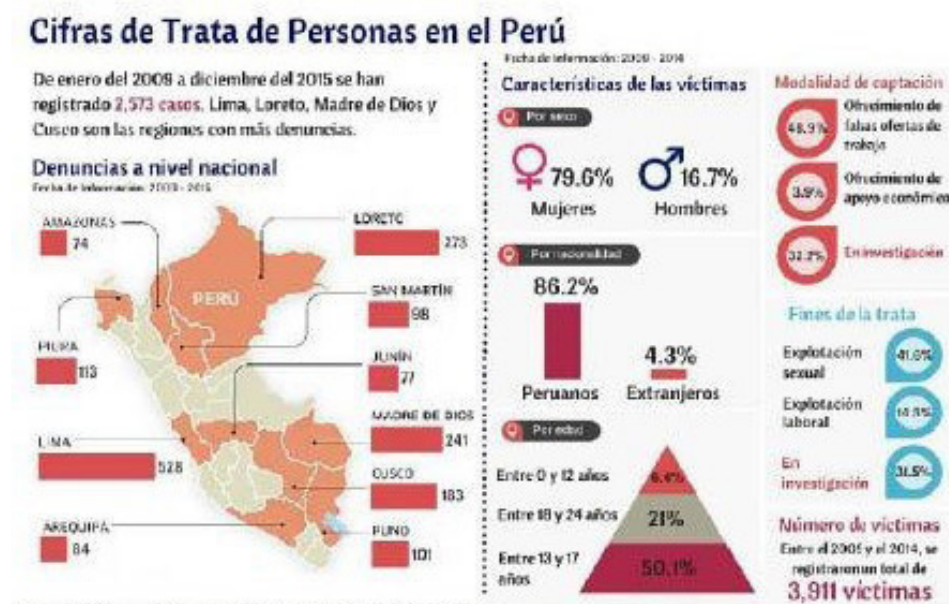
Figura 6. % Adultos mayores de 65 años y más con un seguro de salud - 2014. Elaboración propia.



Otro tema preocupante en los departamentos de la Amazonía (Loreto, Amazonas, Madre de Dios y San Martín) es la trata de personas. Como puede verse en el siguiente gráfico, estos departamentos registran 686 denuncias por casos de trata entre el 2009 y el 2015. Si bien los demás datos corresponden al nivel nacional, se pueden tomar como referencia para la Amazonía: la mayor parte de víctimas de trata son niñas, peruanas, cuya edad está entre los 13 y 17 años, explotadas sexualmente y engañadas con ofrecimientos de falsas ofertas de trabajo.

Igualmente, de acuerdo a los datos de la Evaluación Censal de Estudiantes aplicada a alumnos y alumnas awajún y shipibo del 4º grado de primaria en el 2014, solo el 7.5% comprende lo que lee en castellano.

Figura 7. Cifras de trata de personas en el Perú. Tomado de El Peruano (2016).



En este escenario, las Fuerzas Armadas del Perú se constituyen en un instrumento valioso a disposición del Estado, en condiciones de contribuir eficazmente a la solución de los desafíos enunciados, ya que los elementos de su organización se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional y cuentan con una infraestructura conformada por instalaciones, personal, sistema logístico y medios que les permiten tener presencia en los lugares más alejados, donde incluso se constituyen en la única presencia física y real del Estado.

Conclusiones

Las Fuerzas Armadas representan la institucionalidad del Estado y le proveen un bien público exclusivo, como es la Defensa Nacional a través del Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina permitiendo que se puedan desarrollar las actividades esenciales para cualquier sociedad, generando así, desarrollo económico. Asimismo, una de las actividades que desempeñan las Fuerzas Armadas, y que resulta emblemática por su apoyo económico y social, se refiere a los programas y planes de acción para apoyar a la población ante desastres naturales y para contribuir a reducir la ventana de tiempo en la que se ve afectada la vida cotidiana de las comunidades, lo que implica una reactivación de las actividades económicas a nivel local con mayor rapidez.

El Ministerio de Defensa del Perú, por intermedio de la Marina de Guerra, ha implementado el Programa de Plataformas Itinerantes de Acción Social PIAS, creado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2019) las mismas que consisten en unidades fluviales sobre las cuales se han implementado plataformas multisectoriales para acercar los servicios del Estado en forma itinerante a la población rural de cada río de la Amazonía peruana, incluyendo comunidades y tribus. En estas Plataformas Itinerantes se brindan los siguientes servicios:

- Ministerio de Educación /Gobierno Regional de Loreto / Dirección Regional de Educación: Centro de Recursos de Aprendizaje “CRA”.
- Ministerio de Salud/Gobierno Regional de Loreto/Dirección Regional de Salud: Sala de Cirugía Menor – parto. Consultorio Médico. Consultorio Odontológico Tópico. Triage. Sala de imágenes y telemedicina. Consultorio Obstetricia. CRED – inmunización y cadena de frío
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Servicio de detección y prevención de maltrato infantil.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social: Programa Juntos, Qali Warma y Pensión 65, Programa Cuna Más.
- RENIEC: Servicio en línea, de trámites para DNI. Trámite gratuito incluyendo la toma fotográfica a excepción de cambio de domicilio. Brindar asistencia registral con el objeto de solucionar las actas de nacimiento, matrimonio y defunción mal asentadas por error de datos, omisiones o enmendaduras.
- DEVIDA Detección y prevención de conductas sociales de riesgo en niñas, niños y adolescentes.
- Banco de la Nación: Servicio de pagaduría

El Ministerio de Defensa del Perú, por intermedio del Ejército, ha puesto en funcionamiento la 1ra Brigada Multipropósitos “Mariscal del Perú Eloy Gaspar Ureta Montehermoso”, gran unidad militar encargada de iniciar acciones de evacuación, búsqueda, rescate, traslado y atención de heridos ante un eventual siniestro.

La Brigada multipropósito realizará operaciones y acciones militares con orden dentro del territorio nacional, participará en el control del orden interno y en el SINAGERD en apoyo al desarrollo en el marco del concepto de seguridad multidimensional; y estará en condiciones de participar en operaciones multinacionales fuera del territorio nacional; a fin de contribuir a los esfuerzos de estabilización de zonas afectadas por amenazas, desastres naturales, situaciones de crisis y/o emergencia (Ejército del Perú, 2018).

En la sociedad de la información, la importancia y demanda de datos geoespaciales sobre el territorio está en auge. Estos datos que tradicionalmente han adoptado la forma de mapas en la actualidad gracias a la informática, se constituyen como bases de datos espaciales de carácter digital que se gestionan con soportes lógicos (programas) sobre potentes plataformas de cálculo. La Fotogrametría Digital, los Sistemas de Información Geográfica y la Teledetección forman parte de lo que se han denominado nuevas tecnologías que permiten no sólo obtener los mismos productos de antaño con notables ventajas y facilidades, sino que posibilitan el soporte de múltiples aplicaciones no imaginadas o posibles hasta hace muy poco tiempo.

Se pudo concluir que el Artículo N° 171 de La Constitución Política del Perú indica de una manera muy general que “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley.” (p. 135), sin embargo, no se indica de una manera específica en qué áreas del desarrollo nacional, ni de qué manera se materializa su participación.

En el transcurso de los sucesivos gobiernos, se han ido modificando o aprobando dispositivos

legales, motivados principalmente por las situaciones de coyuntura que afectaban al país, como la lucha contrasubversiva o los efectos producidos por los desastres naturales.

Existen leyes específicas que se han aprobado, respondiendo a situaciones coyunturales, como por ejemplo Ley N° 29664, Ley decretada por la Casa de Gobierno (2011) que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la cual se norma la participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú en la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a la preparación y respuesta ante situaciones de desastre, de acuerdo a sus competencias y en coordinación y apoyo a las autoridades competentes, conforme a las normas del SINAGERD.

La Contribución del Ejército al Desarrollo está principalmente dirigida a la ejecución de proyectos de infraestructura terrestre, así como al desarrollo de obras de apoyo a la comunidad, de asentamiento rural fronterizo, de acción cívica y de protección ambiental, empleando para ello, todos los componentes de su estructura organizacional, siendo las unidades de ingeniería las que tienen la mayor participación en la ejecución de dichos proyectos.

La Contribución de la Marina de Guerra al Desarrollo se materializa mediante el empleo de sus capacidades para el logro del ambiente de seguridad necesario para el normal desenvolvimiento de las actividades productivas y de bienestar social.

Las Unidades de los Institutos de las Fuerzas Armadas se encuentran ubicadas a lo largo y ancho del país, en un modelo de organización territorial que difiere con el establecido en la organización política de los Gobiernos Regionales; el mismo que comprende al Ejército organizado en seis Regiones Militares, la Fuerza Aérea organizada en Alas Aéreas sobre la base de la organización territorial del Ejército y, la Marina de Guerra organizada en Zonas Navales con el mismo criterio de la organización de la Fuerza Aérea.

El Estado Peruano se encuentra organizado en tres niveles de Gobierno, el Gobierno Central, Gobiernos Regionales que corresponden a los departamentos – regiones y Gobiernos Locales que corresponden a las municipalidades de las provincias, distritos y centros poblados (Ministerio de Justicia, 2017). Dentro de este esquema de organización, en el Gobierno Central, el Poder Ejecutivo es el encargado de ejercer el gobierno, hacer cumplir las leyes e impulsar a la sociedad las políticas de Estado, para lo cual se encuentra organizado en Ministerios que comprenden uno o varios sectores considerando su homogeneidad y finalidad.

Con el advenimiento de la globalización, se ha revolucionado todos los ámbitos del quehacer humano, produciendo cambios con inusitada velocidad en las relaciones y estructuras del sistema internacional, con profundas implicaciones en la seguridad nacional. Esta situación nos ubica dentro de un nuevo orden mundial, en el que nos encontramos inmersos, más allá de la voluntad de los gobernantes y gobernados

Este es un proceso inevitable, que, así como trae ventajas, también viene acompañado de incertidumbres originadas por las nuevas amenazas, lo que obliga a que se modifique los conceptos tradicionales de seguridad y defensa.

Referencias

- Acuerdo Nacional. (2016). Políticas de Estado y planes de gobierno 2016-2021. Lima, Perú: Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional.
- Casa de Gobierno. (2011). Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Recuperado de <http://ww3.vivienda.gob.pe/grd/normas/9.%20DS%20N%C2%B0%20048-2011-PCM.pdf>
- CCFFAA. (2019). Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA). Recuperado de https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13019&id_tema=5&ver=D#.XkcY7yhKjcs
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2011). Plan Bicentenario. El Perú hacia el 2021. Lima, Perú: CEPLAN
- CEPAL. (2018). Perspectivas económicas de América Latina 2018: Repensando las instituciones para el desarrollo. París: Éditions OCDE.
- Congreso de la República. (2015). Decreto Legislativo N°1197. Recuperado de <https://vlex.com.pe/vid/decreto-legislativo-n-1197-583324230>
- Congreso de la República. (2018). Ley N°30796. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-autoriza-la-participacion-de-las-fuerzas-armadas-en-ley-n-30796-1662055-1>
- Defensoría del Pueblo. (2013). La trata de personas en agravio de niños, niñas y adolescentes. Lima, Perú: Defensoría del Pueblo.
- Ejército del Perú. (2018). Reseña Histórica 1ra Brigada Multipropósito. Recuperado de <https://ejercito.mil.pe/18brigblind/>
- El Peruano. (2016). Estrategia de acción social con sostenibilidad – EASS. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/autorizan-viaje-de-fiscales-a-eeuu-en-comision-de-servicio-resolucion-no-2114-2016-mp-fn-1380250-1/>
- ENAH0. (2014). Perú - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2014. Lima, Perú: ENAH0
- Escalante, M. (1995). Las Fuerzas Armadas en la estructura del Estado peruano del siglo XIX. Pensamiento Constitucional, 2(2), 169 – 201.
- Hobsbaw, E. (1998). Historia del siglo XX. Buenos Aires, Argentina: Crítica.
- INEI. (2017). Denuncias de Trata de Personas. Presuntas víctimas y presuntos(as) imputados(as), 2010-2016. Lima, Perú: INEI.
- Jamanca, M. (2007). El liberalismo peruano y el impacto de las ideas y de los modelos constitucionales a inicios del siglo XIX. Historia Constitucional, (8), 273 – 287.
- Kuan, M. (2019). Nuevos roles para las Fuerzas Armadas de Latinoamérica en el Siglo XXI. Recuperado de <http://esge.edu.pe/nuevos-roles-para-las-fuerzas-armadas-de-latinoamerica-en-el-siglo-xxi/>
- Michellini, J. y García, J. (2008). Tecnologías de la información geográfica en estrategias de promoción de territorios innovadores: aplicaciones en la ciudad de Madrid. Huellas, (12), 156 – 175.
- Ministerio de Defensa. (2005). Libro Blanco. Lima, Perú: Ministerio de la Defensa.
- Ministerio de Defensa. (2018). Segundo Boletín N° 810. Recuperado de <https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/BOLETIN%20INFORMATIVO%20N%20810.pdf>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2019). Promoviendo intervenciones multisectoriales para mejorar la calidad de vida de la población pobre y pobre extrema de sectores rurales dispersos. Recomendaciones para las Plataformas Itinerantes de Acción Social del Programa PAIS. Recuperado de http://evidencia.midis.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/Documento-de-Politica_PAIS_PIAS.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2015). Política Nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación. Lima, Perú: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). Constitución Política del Perú. Recuperado de http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Const-peru-oficial.pdf

Ministerio de Justicia. (2017). Organización de la administración pública peruana. Organización Nacional y Descentralizada. Recuperado de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2017/03/SESION-7-Organizaci%C3%B3n-de-la-Administraci%C3%B3n-P%C3%ABlica-Peruana.pdf>

Ministerio de la Defensa. (2019). Resolución Ministerial N° 0246-2019-DE/SG. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/296182/0246-2019.pdf>

Montero, L. (2017). Los ejércitos y el sistema internacional contemporáneo: Nuevas amenazas, tendencias y desafíos. Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

Muñoz, M. (2018). Perú y Colombia: violencia política y prospectos de democracia. En Líneas Generales, 1(2), 194 – 203.

PNUD. (2013). Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Nueva York, Estados Unidos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Índices e indicadores de desarrollo humano. Nueva York, Estados Unidos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Ugarte, J. (2001). Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones, y las consecuencias políticas de tales peculiaridades. Recuperado de <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/UgarteJoseManuel.pdf>

Vasoli, M. (2002). Seguridad nacional o defensa nacional: la implicancia de la tecnología en el planeamiento del sistema de defensa nacional. Recuperado de <https://www.resdal.org/Archivo/d0000271.htm>